

# **DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

## **MISIÓN**

Planear, Programar y Ejecutar las acciones de la Obra Pública con la correspondiente participación ciudadana que contribuyan al desarrollo ordenado del Municipio, aplicando criterios apegados a la Normatividad con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los Recursos, cumpliendo con los principios de Eficiencia, Eficacia y Transparencia.

## **VISIÓN**

Desarrollar y Consolidar la Dirección de Obras mediante la instrumentación de Técnicas Modernas que garanticen e impulsen el desarrollo de la Infraestructura Municipal con la excelencia de los procesos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejecución de Obras a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

## **VALORES**

Honestidad  
Transparencia  
Responsabilidad  
Respeto  
Ética Profesional

## **OBJETIVO**

Consolidar las Acciones en materia de Obra Pública con Eficiencia, Calidad y Costo logrando Obras de impacto social acordes al Plan Municipal de Desarrollo.